



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

5067

Procedimiento ordinario 622/2014 sobre otras materias

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

“SENTENCIA nº 34/2016

En Palma de Mallorca, a 14 de Abril de 2016.

Dña. María Campoy Vivancos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº10 de Palma de Mallorca, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario nº 622/2014 seguidos en este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, la entidad **HANSA SOLLER INMOBILIARIA, S.R.L.**, con Procuradora Dña. Nancy Ruys Van Noolen y Letrado D. Pedro Feliu Venturelli; y de otra, como demandada, **D. Hans Werner Wozny**, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad” y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a **DON HANS WERNER WOZNY**, la sentencia nº 34/2016 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado y se le hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el término de 20 días y librese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del Juzgado.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

